

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

105
NOTA N°: /2016.-
LETRA: MUN.U

USHUAIA; 25 JUL 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en virtud de la Nota N° 279/2016 – Letra CD de la Coordinación y Despacho del Concejo Deliberante, donde se adjunta Resolución CD N° 130/2016, mediante la cual se solicita informe respecto de los 500 próximos adjudicatarios que fueran convocados por las áreas técnicas competentes, durante el mes en curso.

En tal sentido, la Dirección de Suelo Urbano, dependiente de la Secretaría de Habitat y Ordenamiento Territorial, ha elaborado la Nota N° 276/2016 – Letra D.S.U., respecto del tema planteado.

Por lo expuesto, se adjunta copia de la documentación realizada por la Dirección de Suelo Urbano, compartiendo el criterio de la misma, para su conocimiento y efecto.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

[Handwritten signature]

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
FECHA: 27/07/16	Hs. 11:07
Número: 174	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2016. Año del Bicentenario de la Declaración de la Intendencia Nacional"

Nota N° 216 /2016
Letra : D. S. U. -

USHUAIA, 20 JUL. 2016

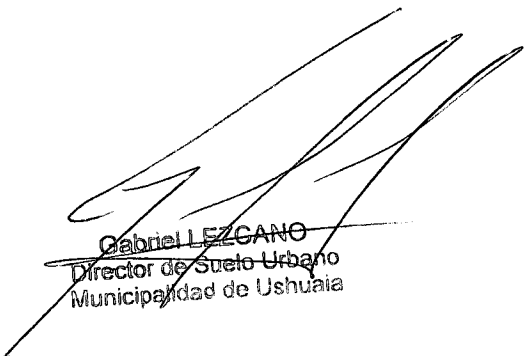
Sra. Secretaria
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

En virtud de la Resolución C.D. N° 130/2016, mediante la cual el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de la información respecto de los próximos 500 adjudicatarios que fueran convocados por las áreas técnicas competentes en el presente mes, informo a Ud. que:

Como es de su conocimiento, desde esta Dirección no se ha generado el listado de los próximos 500 adjudicatarios, siendo que se está realizando una actualización de la documentación de aquellos inscriptos que de acuerdo a la Declaración Jurada realizada oportunamente en el Registro Único de Demanda Habitacional, poseen mayor antigüedad en la ciudad, a fin de verificar el cumplimiento a la normativa vigente, comprobando a su vez, la veracidad de los datos declarados.

Ello, en virtud a tratar de lograr el saneamiento de dicho Registro y poder desagregar del mismo a aquellos inscriptos que ya hayan sido propietarios, adjudicatarios y/o han solucionado, de alguna manera, su situación habitacional.

Por lo expuesto anteriormente, no podrá informarse respecto de los titulares y su grupo familiar declarado ni puntaje, hasta tanto no se genere el listado de los 500 potenciales adjudicatarios.


Gabriel LEZCANO
Director de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia